



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.634.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MARCELA VERA MORA, ALUMNA REGULAR REEMPLAZANTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 10 de diciembre 2015.-

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 8.376 de fecha 01.12.15 que designa en calidad de docente a contrata reemplazante a la Srta. Marcela Alejandra Vera Mora, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna regular que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 08 de diciembre de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Marcela Alejandra Vera Mora
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM! ✓